

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29 DE NOVIEMBRE 2022

ESTADO No. 208

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190010200	Verbal	JULIANA HINCAPIE ALZATE	ALBA NELLY BEDOYA GARCIA	Sentencia priemra OBS. SentenciaEscrita1. DECLARAR probadas las excepciones de mérito alegadas por los demandados y denominadas: concurrencia de actividades peligrosas-culpa exclusiva de la víctima; causa eficiente imputable a la víctima; y, fuerza mayor y/o caso fortuito, conforme lo considerado anteriormente. 2. DENEGAR las pretensiones formuladas en la demanda de responsabilidad civil formulada por LUZ ALZATE y otros, contra TORO AUTOS SAS; FABIO MURCIA y ALBA BEDOYA.....	28/11/2022		1
76001310300120200012900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NABUSIMAKE	APD. NUBIA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	28/11/2022		1
76001310300120220007800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TRACTOCARDARDANES Y MAQUINARUA SAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$8.903.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	28/11/2022		1
76001310300120220011700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	TINTAS Y PLOTTER SAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 3.250.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida.	28/11/2022		1
76001310300120220016200	Verbal	KATHERINE PENILLA GARCIA	APDO. GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	28/11/2022		1
76001310300120220024500	Ejecutivo Singular	LUIS HERNANDO LOZANO HERRERA y GLORIA AMPARO LOZANO HERERRA	APDO. (ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y Decreta Medidas. Solicitar Providencias al Correo del Juzgado	28/11/2022		1
76001310300120220031200	Verbal	ENRIQUE LUIS RAMOS ACOSTA	COMERCIALIZADORA ZULUAGA HOYOS S.A.S. e INVERSIONES JELIZH S.A.S.	Auto resuelve solicitud OBS. Teniendo en cuenta la solicitud escrita, presentada por el apoderado de los sujetos señalados en la demanda como demandantes, y coadyuvado por los sujetos determinados como demandados en la misma, relativa aquella a solicitar la suspensión del proceso, hasta el día 15 de diciembre de 2023; el despacho, en consecuencia, aceptará la misma, por configurarse la causal de suspensión prevista en el numeral 2 del Artículo 161 del C. G. P	28/11/2022		1
76001310300120220031300	Verbal	JHOAN SEBASTIAN REYES CHINDOY y LINA YINETH MALES NAVARRO	AC MAS INGENIERIA S.A.S. y OTROS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	28/11/2022		1

Numero de registros:8

28/11/22, 16:51

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29 DE NOVIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario